

Altamira 24 de mayo de 2021.

## **ALERTA TEMPRANA**

**EL COMITÉ DE DDHH DE LAS ORGANIZACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ QUE HACEN PARTE DEL PROCESO DEL PARO NACIONAL, DENUNCIAN PUBLICAMENTE ANTE LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL LOS RIESGOS A LOS QUE SON EXPUESTOS LOS MANIFESTANTES POR LAS ASEVERACIONES IRRESPONSABLES Y CALUMNIOSAS DEL SENADOR ERNESTO MACIAS**

Alertamos de manera temprana al gobierno municipal, departamental y nacional, a las instituciones encargadas de garantizar los derechos fundamentales y a la comunidad internacional, del riesgo sobre la vulneración de los derechos constitucionales en este caso la legítima y pacífica protesta, la vida, integridad y permanencia en el territorio de las organizaciones campesinas e indígenas que se inscriben a continuación:

AMCOP, ASABP, ASOCPAVO, ASOCAMPO, ASCAL-G, ASOPEPROC, MESA COORDINADORA DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE LA MACARENA, ASOATROG, PUEBLOS INDÍGENAS DEL CAQUETÁ EN EL PARO NACIONAL, AMPI, CORPOMIA, ASPROCAQ, PORTALES DEL FRAGUA, CORPOAYARI, ACUAMADHU, RED COMPAZ, COOMBUVIPAC, UNIOS, MESA DE CONCERTACIÓN AMBIENTAL DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ, COORDOSAC

## **HECHOS**

En el marco de la moción de censura al Ministro de Defensa Diego Molano Aponte, el Senador del Centro Democrático Ernesto Macías Tovar **hizo señalamientos calumniosos e irresponsables** sobre los campesinos, campesinas y comunidades indígenas que se encuentran ejerciendo su derecho constitucional a la protesta.

El Senador señaló que el movimiento social que hoy se suma al Paro Nacional en el municipio de Altamira, Departamento del Huila, está infiltrado y que “las guerrillas de las FARC presiona en el Caquetá a trabajadores de las fincas para que se trasladen a Altamira”.

Estas aseveraciones representan un riesgo a la vida y la integridad de los manifestantes, especialmente, luego de la campaña de estigmatización y de odio contra la movilización social en el Caquetá y el avance de acciones militares en las inmediaciones a los lugares de concentración.

## **ANTECEDENTES**

El comité de DDHH del proceso departamental del paro ha denunciado constantemente la grave situación que afronta la movilización actual, dentro de los hechos más graves se encuentran:

- Se ha desatado una **campaña de odio y estigmatización contra la movilización social**. Incluso, en una de estas campañas **se incita a la violencia directa contra los delegados campesinos e indígenas** que se encuentran ubicados en los puntos de concentración.
- El traslado de tropas militares el día 15 de mayo en las inmediaciones al sitio de concentración de la delegación campesina en Florencia, Caquetá.
- En la alerta temprana del día 22 de mayo se denunció la presencia **de tres miembros de las fuerzas militares dentro de la concentraciones** campesinas e indígena. De igual forma, el **sobrevuelo de drones** sobre el municipio de Guadalupe y Altamira, la

**presencia de patrulleros de la Policía Nacional que toman fotografías a los manifestantes, el paso de vehículos blindados del Ejército Nacional a zonas cercanas a los lugares de concentración y finalmente, el sobrevuelo de un helicóptero y avioneta militar el 21 de mayo.**

- Persecución por parte de los integrantes de la policía y sijn como fuerza pública del municipio de Florencia.

### **EXIGIMOS**

- Que el Senador Ernesto Macías se retracte de sus afirmaciones calumniosas e irresponsables.
- A la Fiscalía General de la Nación, a la Unidad Nacional de Protección, a la Defensoría del Pueblo, Personería, Procuraduría y demás autoridades competentes iniciar acciones inmediatas que conlleven a la implementación de medidas de protección efectivas de las personas que han sido expuestas por los señalamientos calumniosos del Senador Macías.
- Que se reconozca la movilización y la protesta social como derechos constitucionales que tiene el pueblo para manifestar su inconformidad con los sucesos que se vienen presentando en lo largo y ancho del territorio nacional.
- El cumplimiento de lo consignado en los artículos 11, 12, 28 y 37 de la Constitución Política, que declaran la protección de la vida y el respeto al derecho a la libre protesta y demás relacionados con el libre ejercicio de lucha, sin ser coartado y amedrentado.
- El cumplimiento de lo consignado en el acuerdo final de paz en su punto 2.2.2. que declaran la movilización y la protesta pacífica, como formas de acción política, ejercicios legítimos del derecho a la reunión, a la libre circulación, a la libre expresión, a la libertad de conciencia y a la oposición en una democracia.

### **SOLICITAMOS**

1. A los organismos internacionales encargados de velar por los Derechos Humanos, intervenir de carácter urgente y exigir soluciones inmediatas al Estado colombiano.
2. A la comunidad Nacional e Internacional y a las organizaciones defensoras de Derechos Humanos, el acompañamiento a estas comunidades y organizaciones comprometidas con la paz.
3. A la comunidad Nacional e Internacional y a las organizaciones defensoras de Derechos Humanos se pronuncien frente a la situación.

### **RESPONSABILIZAMOS**

A las personas acá citadas por sus manifestaciones de intención de daño, especialmente al Senador Ernesto Macías por sus afirmaciones calumniosas e irresponsables que ponen en riesgo la vida de campesinos, campesinas y pueblos indígenas del Caquetá.

*NOTA: Por favor remitir correo electrónico a [coordossac2010@hotmail.com](mailto:coordossac2010@hotmail.com) de los oficios, gestiones e informes de las acciones que se adelanten con base en esta información.*